



13 OCT. 2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

257-2021-INPE/P

Lima, 13 OCT. 2021

VISTOS, el Oficio N° D000066-2021-INPE-ORL de fecha 28 de setiembre de 2021, de la Oficina Regional Lima, así como el Memorando N° D000592-2021-INPE-URH de fecha 07 de octubre de 2021, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el puesto de director del Establecimiento Penitenciario Anexo de Mujeres de Chorrillos, de la Oficina Regional Lima, se encuentra vacante;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la región a su cargo, mediante Oficio N° D000066-2021-INPE-ORL de fecha 28 de setiembre de 2021, el director de la Oficina Regional Lima propone a la servidora **MICAELA ALVARADO ORTIZ**, para que asuma la dirección del indicado recinto penitenciario;

Que, a través del Memorando N° D000592-2021-INPE-URH de fecha 07 de octubre de 2021, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos opina que es posible la propuesta del director de la Oficina Regional Lima;

Que, estando a las necesidades institucionales, y en la línea de lo opinado por la Unidad de Recursos Humanos se ha estimado conveniente aceptar la propuesta formulada por el director de la Oficina Regional Lima;

Que, el artículo 30 de la Ley N° 29709 – Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, concordante con el artículo 48 de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, señala que el encargo es la acción administrativa, temporal y excepcional por la cual se autoriza a un servidor penitenciario a desempeñar funciones de responsabilidad directiva, distintas a las que le son propias y compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor, no generando derechos definitivos;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-PCM, el Decreto Legislativo N° 1324, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS y la Resolución Suprema N° 207-2020-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, de manera temporal y excepcional por necesidad de servicio, a la servidora **MICAELA ALVARADO ORTIZ**, el puesto de directora del Establecimiento Penitenciario Anexo de Mujeres de Chorrillos de la Oficina Regional Lima, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de Director I - Nivel S4.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.



13 OCT. 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Handwritten signature]

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 4°.- REMITIR, copia de la presente resolución a la interesada, a la Oficina Regional Lima, a la Dirección de Seguridad Penitenciaria, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

[Handwritten signature]



SUSANA SILVA HASEMBANK
PRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

